

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:		X			
Clases de baile urbano									
DESCRIPCIÓN:									
Permite que los jóvenes de entre 12 a 29 años, puedan desenvolverse a través del arte como lo es la danza, específicamente el baile urbano.									
FUNDAMENTO LEGAL:									
Ley de la Juventud del Estado de México. Título segundo, capítulo I, Sección I, Artículo 8 fracción I, V, VI, VII, VIII, XIII Sección II, Artículo 9 frac. IV, VII, VIII, Sección III, Artículo 10, Capítulo III, Artículo 12, Fracción III; III, V, XI, XII, inciso B, G, I Capítulo III, artículo 13 Fracción I, III, IV, V, VII, IX, X, XI, XII, XV, XVI, XVII, XXI, XXII, XXVI; XXVII, Título Cuarto, Capítulo IV, Artículo 21, 22, 23. Bando Municipal de Jaltenco, Estado de México, México 2025, Título vigésimo sexto del Instituto Municipal de la Juventud, artículo 84.									
DOCUMENTO A OBTENER:		Reconocimiento		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		Permanente			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		No aplica			
Fracciones			x						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:				Cuando algún joven se interese en el servicio que ofrece el Instituto Municipal de la Juventud de Jaltenco.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA				No aplica					
REQUISITOS:		ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.					
PERSONAS FÍSICAS									
1.-CURP		No	1	Bando Municipal de Jaltenco, Estado de México, México 2025, vigésimo sexto del Instituto Municipal de la Juventud, Artículo 84.					
2.-Identificación Oficial Vigente		No	1						
3.-Acta de nacimiento		No	1						
4.-Certificado médico		No	1						
5.-Formatos contestados y firmados (proporcionado por IMJUVE)		No	1						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS1									
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> 1. El ciudadano debe acercarse a las oficinas de IMJUVE] a solicitar informes. 2. Estando en las instalaciones se disipan sus dudas acerca del servicio. 3. Entregar los requisitos que se le soliciten para la inscripción al servicio 4. Presentarse al servicio que solicito. 							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		15 días hábiles.							
COSTO:		No aplica		No aplica					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica							
No aplica		No aplica							



CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		No aplica			
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Instituto Municipal de la Juventud de Jaltenco			Instituto Municipal de la Juventud de Jaltenco		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Raymundo Gamaliel Mendoza Chávez			
DOMICILIO:	CALLE:	Melchor Ocampo		NO. INT. Y EXT.:	4
COLONIA:	San Andrés		MUNICIPIO:	Jaltenco	
C.P.	55780	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00 hrs.	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	5588101149 5527561310		No aplica	No aplica	imjuvej2527@outlook.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		Instituto Municipal de la Juventud de Jaltenco			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		C. Raymundo Gamaliel Mendoza Chávez			
DOMICILIO:	CALLE:	Península		NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	Alborada		MUNICIPIO:	Jaltenco	
C.P.	55780	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00 hrs.	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	5588101149 5527561310		No aplica	No aplica	imjuvej2527@outlook.com
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quién imparte la clase?				
RESPUESTA:	Kevin Santiago Martínez				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿A partir de qué edad puedo inscribirme?				
RESPUESTA:	Se puede realizar desde los 4 años de edad.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se requiere de algún material?				
RESPUESTA:	No, no se requiere.				
PTRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		19/02/2025
C. JESSICA GUADALUPE MOSCOSA PARDINES COORDINADORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	C. RAYMUNDO GAMALIEL MENDOZA CHÁVEZ DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	